

**ALMANAQUE**

DE

**El Comercio**

**PARA 1912**



**EDICION ANUAL**

**AÑO XXI**



**LIMA**

**Imprenta de "El Comercio"**

**Calle de Ayacucho No. 304**

**11**

**Ministerio de gobierno**

Carabaya, señor Adrián Toro.  
Sandia, señor Pío León Cabrera  
Huancané señor José Luis Costa,  
Ayaviri, señor Adolfo Quevedo.

**TACNA**

Prefecto, señor Aquiles Rubina,  
Sub-prefectos:  
Tacna, señor Manuel Sologuren.  
Tarata, señor Pedro Pablo Espinoza.

**TUMBES**

Prefecto, señor Juan Miguel del Solar  
Sub-prefecto:  
Tumbes, señor Manuel Jesús Tudela.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y  
TELEGRAFOS**

El ramo de correos ha seguido su desenvolvimiento natural, aumentando en el desarrollo de sus servicios como en la producción de su renta.

Invitado el Perú á tomar parte en el Congreso Postal Continental de Montevideo en el mes de febrero último se hizo representar en dicho congreso por el cónsul general del Perú en Buenos Aires, quien suscribió en nombre del Correo Peruano los convenios internacionales sobre giros y encomiendas que llegaron á formalizarse en dicha conferencia.

Por efecto del crecimiento del servicio en general, se ha hecho preciso crear en la Administración Principal de Correos de Lima una sección dedicada exclusivamente al movimiento de la correspondencia oficial, á la vez que se ha segregado del servicio internacional de encomiendas el que corresponde al movimiento de paquetes postales en la república.

Se ha convenido con el Correo Alemán permitir en el ranje de encomiendas internacionales un peso mayor de cinco kilos, así como también el envío directo de paquetes postales entre Hamburgo y la Oficina de Iquitos; haciéndose extensivo este servicio para las encomiendas que se cambian entre Inglaterra y el mismo puerto fluvial.

En la actualidad se formaliza el contrato para el cambio directo de giros postales con el Reino de Italia.

La importancia que ha llegado á adquirir en el movimiento postal las oficinas de Tarapoto, San Miguel y Tambo-

Chumbabamba ha determinado elevar su categoría á la de Administración Subprincipal.

En el curso del año último se han creado treinticinco nuevas receptorías, comprendiendo entre las primeras dos oficinas sucursales de correos y telégrafos establecidas en la capital de la república.

El presupuesto de correos para 1910 calculado en la cifra de Lp. 92,448.000, tuvo un mayor ingreso de Libras Peruanas 630.2.63.

Respecto del de Telégrafos calculado en la suma de Lp. 24,000.000 se ha obtenido un percibo de Lp. 28,324.399; alcanzándose, por lo tanto, un mayor ingreso sobre lo presupuestado de Lp. 4,324.939.

El cuadro sinóptico del movimiento postal correspondiente al año de 1910 arroja la cifra de 20.821,863 piezas de correspondencia que han girado por las estafetas de la República, el de paquetes postales la cifra de 215,610 encomiendas.

Los derechos aduaneros recaudados por concepto de encomiendas postales internacionales acusa la suma de Libras Peruanas 23,069.337.

Respecto de giros, el valor de ellos ha ascendido durante el citado año de 1910 á la suma de Lp. 120,095.040.

En el ramo de Telégrafos han sido creadas veintitres nuevas oficinas sin comprender entre ellas las de Arequipa, Azángaro, Camaná, Cuzco, Juliaca, Lampa, Loeumba, Mollendo Moquegua, Quilca, Santa Rosa, Sama, Sicuaní, Tingo, Tinta, Urcos y Vitor que han vuelto á poder del Estado una vez fenecido el contrato de administración que ha tenido á su cargo la Peruvia.

Las líneas contruidas á partir de julio de 1910 á la fecha, alcanzan una extensión de 1,066 kilómetros entre los puntos siguientes: de Caravelí á Chuquibamba, del Ramal á la Victoria (línea doble), de Chuquibamba á Salamanca y Cotahuasi, de Pacasmayo á Chiclayo (2o hilo), de Chota á Cutervo, de Cutervo á Caiyallue, de Cajamarca á Jaen, de Chota á Bambamarca y Hualgayoc y de Ramal á Tamboraque (doble) entre Huanta y San Miguel; Hualgayoc y Cajamarca; Piura y Catacaos; Sullana y la Solana; Lanahuaná y Yauyos y Moyobamba y Tarapoto.

Además se ha autorizado la construcción de las líneas de Ocos á Chiquilán, de Tingo á Tiabaya y de Poto á Cujata, en una extensión de 127 kilómetros y en reparación actual se tiene 1,402 kilómetros de línea.

### Correos y telégrafos

Terminadas las líneas en construcción, la extensión total de la red telegráfica alcanzará á once mil trescientos ochenta kilómetros, setecientos cincuenta metros.

La red telefónica ha seguido su natural desarrollo habiéndose autorizado la construcción de 791 kilómetros de línea á mérito de la solicitud de diversas empresas establecidas en los distintos departamentos de la república.

### PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL

Director general, D. Guillermo Basombrio.  
Secretario general, D. Augusto S. Salazar.  
Oficial primero, D. Ernesto Mendiola.  
Oficial intérprete, D. Victor Huadtwaeker.  
Amanuenses: D. Francisco Salas, D. Ricardo Rios y D. Francisco Irigoyen M.

### Sección reclamaciones

Oficial de Reclamaciones, D. Daniel Palacios.  
Amanuense, D. Héctor H. Villavicencio.

### Sección estadística

Oficial de estadística, D. Pedro López Lavalle.  
Auxiliar, D. Eduardo M. Barrón.  
Amanuense, D. Ernesto Salazar.

### Oficina central de rezagos

Jefe, D. Pedro J. Bustamante.  
Amanuense, D. Benjamín Basauri.

### Archivo y mesa de partes

Oficial archivero y de partes, D. Felipe E. Mesa.  
Amanuense, D. Manuel Gerardo Bravo.

### PERSONAL DE LA CONTADURIA

Fiscal contador, D. Abel Rojas.  
Oficial 1o., D. Max. Huidobro.  
Tenedor de libros, D. Alejandro S. Tumba.  
Oficial 2o., D. Tomás A. Fuentes.  
Examinadores: D. Enrique Zavala, D. Lizardo Iriarte, D. Juan de Dios Parodi.  
Auxiliares: D. Oscar Basadre, D. Manuel M. Ganoza, D. Fernando O'Phelan y don Julio Freyre.  
Oficial de partes, D. Luis M. Arrese.  
Amanuenses: D. Santiago Rossi y don Emilio Marcial.

## Correos y telégrafos

### Almacén general

Guarda almacén, D. Antonio J. Rospigliosi  
Auxiliar, D. Alberto Festini.

### Caja general

Cajero, D. Alberto Tejeda.  
Auxiliar, D. Jesús Yáñez.  
Tenedor de cuentas corrientes, D. Ezequiel Cabieses.  
Expedidor de giros, D. Manuel Martínez.  
Pagador, D. Oscar Díaz.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL de CORREOS de LIMA

### PERSONAL

Administrador principal, D. Carlos I. Coucillas.  
Interventor, D. Manuel E. Injoque.  
Auxiliar secretario, D. Amadeo Godoy.

### Correspondencia común

Oficial 1o. jefe, D. Isaac E. Urteaga.  
Auxiliares: D. Manuel J. Buenaía, D. Arturo Marquina,  
D. Julio Montjoy, D. Carlos Polaek, D. Carlos Vá-  
quez y D. Daniel Gordillo.  
Amanuense, D. Reynaldo Veintemilla.

### Certificados

Oficial 1o. jefe, D. José Vásquez.  
Auxiliares: D. M. J. Raymond, D. Federico L. Vásquez,  
y don Guillerino Andradá.  
Amanuenses: D. Benjamín E. Basauri, D. Alfredo Silva y  
D. Carlos A. Prieto.

### Encomendas

Oficial 1o. jefe, D. Teodoro Salinas.  
Oficial 2o. vista, D. Oswaldo Ridout.  
Auxiliares: D. Lucio Cadillo, D. Isaac Uzátegui, D. Ma-  
nuel Salazar, D. Manuel F. Silva y don Emilio Bey-  
garay.

### Servicio internacional

Oficial 1o. jefe, D. Manuel J. Ezeta.  
Auxiliar, D. Ignacio Távora.  
Amanuenses: D. Julio Coronel, D. José Osorio y D. Moi-  
sés Cavassa y M.

## Correos y telégrafos

### Sección urbana y terrc-carriles

Oficial 1.º jefe, D. Rafael Danino.  
Amanuenses D. Vicente Sánchez. D. Carlos C. Zavala y D.  
José F. Aramburú.  
Inspector de carteros. D. Domingo Caceres.

### Correspondencia Oncia

Oficial 1.º jefe, señor Emfiliano Salazar García  
Auxiliar, D. Jorge Quezada.  
Amanuense, D. José Adrianzén.

### Sucursales urbanas

Desamparados—Receptor, D. José L. Vega.  
Jesús María.—Receptora, señorita Clorinda Molino.  
Inquisición.—Receptora, señorita Isabel de Alarco.  
Carmen Bajo.—Receptora, señorita Amelia Chirón.  
San Lázaro.—Receptora, señora Aurora viuda de Mendoza.  
Avenida Grau.—Receptora, señorita Rogelia Maguiña.  
San Pedro (Bolsa Mercantil)—Receptora, señorita Margari-  
rita Arana.  
Malambito.—Receptora, señorita Paula Bonilla.  
Santa Catalina.—Receptora, señorita Mercedes Matos.  
Chirimoyo.—Receptora, señorita Rosa Elvira Llosa.  
La Victoria.—Receptora, señora María L. de Rodríguez  
Ramírez.

## DISTRITO POSTAL DE LIMA

La marcha de los correos por ferrocarriles y terrestre  
estará sujeta al siguiente itinerario en 1912:

Para los departamentos de Huancavelica y Ayacucho

Pampas, Huanta, Ayacucho, domingo y jueves; reci-  
biéndose martes y sábado.

Huancavelica é Izenhaca, domingo y jueves; recibien-  
dose martes y sábado.

Para los departamentos de Lima y Junín.

Horaillos, Dangas, Canta y Obrajillo, jueves; recibien-  
dose miércoles.

se sábado.

Cerro Azul, Cañete y San Luis de Cañete, por la vía de Mala, quincenalmente.

Infantas, Puente Piedra, Carabaylo, Ancón, dos veces al día.

Chancay y Huaral, diario.

Vitarte, Santa Clara y Chosica, dos veces al día.

San Bartolomé, Surco, Matucana, Tamboraque, San Mateo, Río Blanco, Chila, Casapalca, Morococha, Yauli y Oroya, domingo, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

Carampoma, Huarochiri, Quinchas, Caraña, Laraos y Yauyos, los jueves; regresan los sábados.

Arma, domingo, martes y jueves; llegan, martes, jueves y sábado.

San Ramón, La Merced, Perené, San Luis de Shuaro, Puerto Bermúdez e Iquitos, domingo y jueves; recibiendo se martes y sábado.

Huari, Pachacayo, Jauja, Sincos, Orcotuna, Sicaya, Mito, Chupaca, Chongos, Concepción y Huancayo, domingo martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

Tilarnioc, Fundición y Cerro de Pasco, domingo, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

#### Para el departamento de Huánuco

Ambo y Huánuco, domingo y jueves; recibiendo se martes y sábado.

#### Para el Callao y balnearios

Callao, diez veces al día; Miraflores, Barranco y Chorrillos, cuatro veces; Magdalena, dos veces.

### HORARIO PARA la ADMISION de CORRESPONDENCIA EN LA OFICINA CENTRAL y SUCURSALES

#### Oficina central

Vapores a Panamá:—

Correspondencia para la república.—Con franqueo ordinario, hasta la 9 a. m.—Con franqueo doble, de 9 a. m. á 10.30 a. m.

Correspondencia para el extranjero.—Con franqueo ordinario, hasta las 10 a. m. Con franqueo doble de 10 a. m. á 12 m.

Vapores al Sur y caleteros:—

Correspondencia para la república y el extranjero—Con franqueo ordinario, hasta las 2 p. m. Con franqueo doble, de 2 p. m. á 3 p. m.

Correos al Centro:—

Cartas é impresos:—Todos los días hasta las 8 p. m. y los feriados hasta las 12 m.

#### Certificados

Vapores á Panamá:—

Correspondencia para la república y el extranjero:—  
Con franqueo ordinario, hasta las 10 p. m. de la víspera del día de la salida. Con franqueo doble, de 8 a. m. á 9.30 a. m. del día de la salida.

Vapores al Sur y caleteros:—

Correspondencia para la república y el extranjero:—  
Con franqueo ordinario, hasta la 1 p. m.

Correos al Centro:—

Todos los días útiles hasta las 6 p. m. y los días feriados hasta las 11 a. m.

#### ENCOMIENDAS

##### Servicio internacional

Vapores á Panamá, hasta las 5 p. m. de la víspera del día de la salida.

Vapores al Sur, hasta la 1 p. m. del día de la salida.

##### Servicio de la república

Vapores á Panamá, hasta las 10 p. m. de la víspera del día de la salida.

Vapores al Sur y caleteros, hasta las 8 p. m. del día de la salida.

Correos al centro:—Todos los días útiles hasta las 6 p. m. y los feriados hasta las 11 a. m.

#### OFICINAS SUCURSALES

Vapores á Panamá:—

Cartas é impresos:—Para la república hasta las 9.30 a. m. del día de salida. Para el extranjero, hasta las 10 y media a. m. del día de salida.

Certificados y encomiendas:—Para la república y el extranjero, hasta las 5 p. m. de la víspera de la salida.

**Correos y Telégrafos**

**Vapores al Sur y caleteros:—**

Cartas ó impresos hasta la 1 p. m. del día de salida.  
Certificados y encomiendas, hasta las 12 m. del día de la salida.

**Correos al Centro:—**

Toda clase de correspondencia, hasta las 5 p. m. de la víspera del día de la salida.

**Servicio en los días feriados:—**

Certificados y encomiendas, hasta las 10 a. m.  
Cartas ó impresos, hasta las 11 a. m.

**ADVERTENCIA**

1a.—Los domingos y días feriados las oficinas de la central y sucursales, funcionarán sólo hasta las 12 m.

2a.—Los paquetes de periódicos que remitan las imprentas, sólo se recibirán en la oficina central, hasta las siguientes horas: para los vapores al Sur y caleteros, hasta las 3 p. m. y para los vapores á Panamá hasta las 9 a. m. del día de salida.

3a.—El servicio de "última hora" se refiere sólo á la correspondencia conducida por vapores.

4a.—El servicio de "última hora" no admite correspondencia impresa.

5a.—Para hacer uso de este servicio se requiere que las cartas lleven doble franqueo y que sean depositadas en los buzones de la oficina central á las horas que arriba se indica.

6a.—El servicio expreso de correspondencia se refiere sólo á cartas para la ciudad ó para el Callao y debe tener,—además del franqueo ordinario—la sobre-tasa de 10 centavos, dirección precisa y ser entregada á la mano, en la sección urbana de la oficina central, ó en la sucursal de correos y telégrafos número 7, que funciona en la calle de SAN PEDRO, lugares en los cuales se admite de 9 a. m. á 6 p. m. de los días ordinarios y de 9 a. m. á 12 m. de los días feriados.

7a.—En la admisión de correspondencia que deben conducir los vapores rápidos á Panamá ó al Sur, regirá el horario especial formulado para este servicio.

8a.—El público podrá hacer uso del buzón de la esquadra de DESAMPARADOS durante la noche, para depositar las cartas al interior.

9a.—En la oficina sucursal de la estación de Desamparados, se recibirá correspondencia hasta momentos antes de la salida del tren para la sierra.

## **CORREOS PARA EL NUEVO SERVICIO RÁPIDO DE VAPORES á PANAMA y VALPARAISO**

Habiendo establecido las compañías Inglesa y Sud-americana un servicio rápido de vapores entre el Callao y Panamá y entre el Callao y Valparaíso, con escala estos últimos en Mollendo y los primeros en Paita, y debiendo zarpar á las 10 a. m. los del Norte y á las 3 p. m. los del Sur, la administración admitirá correspondencia para ser conducida por las expresas las naves, con sujeción al siguiente

### **HORARIO:**

#### **Oficina central.**

##### **Vapores á Panamá:—**

**Certificados:—**Impresos hasta las 8 p. m. de la víspera del día de la salida.—Cartas, hasta las 9 v. m. de la víspera del día de la salida.

10 p. m. de la víspera de la salida.—Cartas con

**Encomiendas:—**Por la vía de Paita, hasta las 9 v. m. de la víspera del día de la salida.

**Correspondencia común:—**Cartas é impresos hasta las doble franqueo. de 7 á 8.30 a. m. del día de salida.

##### **Vapores al Sur:—**

**Certificados:—**Impresos, hasta las 9 a. m. del día de salida.—Cartas, hasta las 10 a. m. del día de salida.

**Encomiendas:—**Para el extranjero, hasta las 9.30 del día de salida.—Para la vía de Mollendo, hasta las 9.30 a. m. del día de salida.

**Correspondencia común:—**Cartas é impresos, hasta las 11 a. m. del día de salida.—Cartas para el extranjero, con doble franqueo, de 11 á 11.30 a. m.

### **OFICINAS SUCURSALES**

##### **Vapores á Panamá:—**

Toda clase de correspondencia, excepto encomiendas para el extranjero, hasta las 6 p. m. de la víspera de salida.

##### **Vapores al Sur:—**

Encomiendas y certificados hasta las 5 v. m. de la víspera de salida.

Cartas é impresos, hasta las 10 a. m. del día de salida.

**ADVERTENCIAS.—**Las encomiendas para Estados Unidos de Norte-América se recibirán la víspera de la salida de los vapores á Panamá.

—Los paquetes de periódicos que remita n las imprentas, sólo se admitirán en la oficina central, hasta las

**Correos y telégrafos**

guientes horas: Para los vapores á Panamá, hasta las 8 p. m. de la vispera de la salida; y para los vapores al Sur, hasta las 9 a. m. del día de salida.

—El servicio de última hora, para estos correos, se refiere sólo á las cartas comunes.

**TARIFAS POSTALES**

**Para el franqueo de la correspondencia que se dirige al extranjero**

Cartas, pasando por el Istmo de Panamá, por cada 15g ramos ó fracción	12 Centavos	
Id no pasando el Istmo, por cada 15 gramos ó fracción	10	
Tarjetas postales: cada tarjeta sencilla	04	
Id id por cada una doble	08	
Periódicos, por cada 50 gramos	02	
Otros impresos, papeles de negocios, muestras, pasando por el Istmo de Panamá, por cada 50 gramos	06	
Los demás, por cada 50 gramos	04	
Derechos de certificación	10	
Avisos de recepción	10	

**Tarifa de encomiendas**

Para la república de los Estados Unidos, por cada 460 gramos	50	
Para la república de Bolivia, no excediendo de 500 gramos	40	
Para la república de Bolivia, no excediendo de 1,000 gramos	60	
Para la república de Bolivia, no excediendo de 1,500 gramos	80	
Para la república de Bolivia, no excediendo de 2,000 gramos	1.00	
Para la república de Bolivia, no excediendo de 2,500 gramos	1.20	
Para la república de Bolivia, no excediendo de 3,500 gramos	1.40	

Por cada encomienda que pese hasta 5 kg para los países que se indica:

Alemania	1.90 Centavos	
Alemania (hasta 7 kilos)	3.00	
Alemania (hasta 10 kilos)	3.40	
Argentina	1.90	

Correos y telégrafos

Austria Hungría	2.10	—
Bélgica	2.10	—
Bulgaria	2.60	—
Congo	2.90	—
Chile	1.10	—
Dinamarca	2.10	—
Egipto	2.80	—
España (máximo de peso 3 kilos)	2.49	—
Finlandia (colonia)	2.60	—
Francia.—A Continente	2.10	—
B) Córcega	2.30	—
Gran Bretaña é Irlanda	2.44	—
Grecia	2.70	—
Italia y San Marino	2.40	—
Liberia.—	2.60	—
Luxemburgo	2.60	—
Malta (colonia)	2.70	—
Montenegro.	2.40	—
Noruega	2.50	—
Países Bajos	2.10	—
Portugal—(A Continente	2.60	—
(B Islas de Madera	3.80	—
(C Islas Azores	2.00	—
República Sud-Africana (máximo de pesos:		
3 kilogramos	2.16	—
Rumania	2.40	—
Servia	2.30	—
Suecia	2.50	—
Suiza	2.10	—
Tripoli de Berberia	2.50	—
Túnez	2.70	—
Turquía—A) Constantinopla (Oficina alema-		
na)	2.70	—
B) Oficinas austriacas	2.70	—
C) Oficinas francesas, Alessandreth,		
Lattaguie, Messina y Tripoli de Siria	2.70	—
D) Localidades del interior: Andri-		
nópolis, Janina y Jerusalem	2.70	—
II		
Colonias y posesiones alemanas:—		
A, Africa oriental	3.30	—
B) Comeroun	2.50	—
C) Togo	2.50	—
D) Nueva Guinea	3.30	—
E) Mogador, Maroc, Mazagan, Ra-		
hatt, Saffi y Tánger	2.50	—
III		
Colonias y posesiones francesas:—		
Argelia	2.30	—

## Correos y telégraf.

Obock .....	2.70
Senegal .....	2.70
Tánger .....	2.50
Congo, Diego Suárez, Karukal, Majunga, Mayotte, Nossi, Be, Pondichery, Reunión, Río del Sur, Santa María de Madagascar, Tomataba, Zanzibar, Annam y Tokin .....	3.50
—Aviso de recepción para cualquier parte de las indicadas. 10 centavos.	
—Expreso, para cualquier parte de las indicadas 20 cts.	

Para el franqueo de la correspondencia que jira dentro de la república, cualquiera que sea su recorrido y forma de transporte

Cartas, por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos, 5 centavos; servicio urbano, 1 centavo.

Cartas postales, por cada una, 3 centavos.

Expedientes, por cada 15 gramos, ó fracción de 15 gramos, 5 centavos.

Toda clase de impresos, circulares, cuadernos y libros, por cada 50 gramos ó fracción de 50 gramos, 2 centavos.

Periódicos nacionales, políticos, científicos y literarios, ya sea que tenga la forma de hoja, libre de franquicia.—Según ley de 20 de octubre de 1900.

Muestras sin valor (máximo de peso 350 gramos). 1 centavo por cada 50 gramos; servicio urbano, 4 centavos por cada 150 gramos.

Papeles de negocios, (porte máximo 3 centavos) 1 centavo por cada 50 gramos; servicio urbano, 1 centavo por cada 100 gramos.

Tarjetas postales, por cada una 2 centavos; servicio urbano, un centavo.

Encomendas, por cada una hasta	500 gr....	30 centavos
—	1,000 gr..	50 centavos
—	2,000 gr..	70 centavos
—	3,000 gr..	100 centavos
—	4,000 gr..	120 centavos
—	5,000 gr..	150 centavos

Derechos: certificación para cualquiera clase de correspondencia, (inclusive el aviso de recepción) 15 centavos.

### Tarifa de encomiendas

Para los distritos postales de Chachapoyas, Moyobamba & Iquitos:

Por cada una, no excediendo de	500 gr....	75 centavos
—	1,000 gr....	125 centavos

II	III	I	—	2,000 gr...	175 centavos
II	III	I	—	3,000 gr...	150 centavos
II	III	I	—	4,000 gr...	300 centavos
II	III	I	—	5,000 gr...	275 centavos

### Derechos

Por cédulas de crédito público o cualesquier otros documentos, incluidos en correspondencia certificada, 1 por ciento, hasta soles 4,000; medio por ciento si pasa de soles 4,000; y un cuarto por ciento si pasa de soles 20,000.

### JEFATURA DE LINEAS

Jefe, don Augusto B. Camino Raygada.  
 Sub-jefe, don Benjamín J. Alzamora.  
 Constructores: don Genaro Z. Suárez y don Arturo Caballero.  
 Auxiliares: don Bernardo Camino Marino y don Juan Nicanor Tafur.  
 Amanuenses: don Ricardo Resaiado Guarda y don Emilio García.  
 Cartógrafo, don Demetrio B. Ampuero.  
 Reparador mecánico, don Miguel Grimaldi.

### Sección de teléfonos

Jefe, don Luciano Monde.  
 Inspector de teléfonos, don Manuel R. Beltrán.  
 Encargado de la red telefónica, don Pedro R. Osorio.  
 Amanuense, don Victor M. Vernal.  
 Reparadores: don Francisco Guillén, don Simón Ramos y don Lizardo Allende.

### Talleres de mecánica

Jefe, don Federico E. Hohl.  
 Ayudantes: don Guillermo Hurtado y don Manuel Castro.

### Administración de telégrafos

Administrador, don Zenovio Montalvo.  
 Jefe de salón, don Carlos A. Camino.  
 Id id don Evaristo Thompson.  
 Receptor principal, don Armando Gutiérrez H.  
 Telegrafistas ayudantes: don Hector Giles, don Fernando Martínez y don Salvador Moreo.  
 Receptor auxiliar, don Ramón Salazar.  
 Telegrafistas ayudantes: don Félix Z. Montalvo, don Carlos Leith y señora Zenovia Acevedo.  
 Jefe de conductores, don José Allende.

### Correos y Telégrafos

**TELEGRAFISTAS:** Pedro P. Pazos, José Fernández, Tomás Rojas Carranza, Víctor M. Vallejos, Aibmeles Saldaña, Juan Portal, Marcelo Muñoz, Fernando Frutos, Ricardo Valvieri, Isidora Labra, Gerónimo Otero, Luis A. Ferreyra, Carlos A. Calderón, Germán Muñoz, Francisco D'Angelo, Manuel Rosas Castro, Amador Carcelén, César A. Rossi, José M. Bernales, Oscar León.

**Mecanógrafos.**—José V. Arias, Leoncio Cárdenas, José Velaz, Luis Salinas, Lizandro Arrieta, Luis Ramírez.

**Reparadores.**—Francisco Alcocer, Mateo Benites, Zenovio Guzmán, Romualdo Vega, Eliseo Valdivieso.

### Administradores de centro telegráfico

Del Callao, don Carlos Laynes.  
De La Merced, don Froilán Montero  
De Sullana, don Daniel A. Caballero  
De Moquegua, don Tomás Manrique  
De Moyobamba, David Dávila  
De Tumbes, Tomás Rodríguez  
De Casma, Aurelio Ortiz  
De Ayacucho, Eduardo Cullen.  
De Abancay, Alfredo Arca  
De Chachapoyas, Edmundo F. Aróstegui  
De Arequipa, Humberto Mayorga  
De Cajamarca, Carlos San Martín  
Del Cuzco, Manuel Mayo.  
De Huánuco, Simón A. Quiro  
De Huancavelica, Pedro D. Lara  
De Huarás, Vicente G. Unzueta  
De Ica, César A. Venraza  
De Tarma, Hercilio Bahamonde  
De Chiclayo, Juan Serra  
De Trujillo, Alejandro González

### Inspectores

Inspector superior: Arequipa, don José Julián Ramírez.  
Zarumilla á Paita y el Macará, don Gerónimo Aste.  
Morropón á Jaén, don Felipe Manzanares.  
Guañape á Ferreñafe, don Luis F. Condorena.  
Lima, Pativilca y La Oroya, don J. Darío Lazo p.  
Pativilca á Guañape, don José M. Ramírez Arauzo.  
Ica, Lomas y Coracora, don Elías F. García.  
Casma, Huaraz y Cajamarca, don César M. Ruez.  
Oroya, Huancayo y Cerro de Pasco, don Víctor M. Alvarro.  
Huancayo, Ayacucho y Huanta, don Adolfo Angulo.  
Ayacucho á Abancay, don Alberto Barrón.

**Correos y telégrafos**

Abancay, Cuzco y Santa Rosa, don Leonidas E. Casas.  
 Pacasmayo á Chachapoyas, don Moisés Asín.  
 Arequipa y Puno, don Neptalí Cabello.  
 Cerro á Huáncayo y Huarás, don Eusebio Ziguano.  
 Moyobamba á Duriamguas, don Wilidoro Botetano.  
 Cuzco, Urubamba y Asunción, don Miguel Mejía.  
 Camaná, Locumba y Ticaco, don Roberto M. Vera.  
 Lima, Canta, Cerro de Pasco y Recuay, don Antolín Hidalgo Vergara.  
 Tarma á Puerto Bermúdez, don José Gamonal.  
 Lomas, Chuquibamba y Victor, don Manuel A. Woods.

**Líneas telegráficas construídas en 1911**

Ramal á Pamboraque	.....Km	0.500
Piura á Catacaos	.....	15.500
Cajamarca á Hualgayoc	.....	11.500
Querecotillo á Poechos	.....	24.000
Poechos á Solana	.....	18.000
Moyobamba á Roque	.....	72.000
Lunahuaná á Yauyos	.....	125.000
Roque á Lamas	.....	46.000
Chocope á Hda. Casa Grande	.....	6.750
Huanta á San Miguel	.....	50.810
Lamas á Tarapoto	.....	24.000
Cajamarca á Cajabamba	.....	108.000

Total de kilómetros ..... 669.060

A esta suma se agrega la extensión de líneas  
 construídas en años anteriores, ó sean ..... 9.789.182

que da un total de .....Km- 10.458.249

que es la extensión actual de la red telegráfica en la  
 República.

Oficinas instaladas, hay ..... 33

que agregadas á las de años anteriores ..... 221

hacen un total de ..... 254

que son las que actualmente existen en la República.  
 Y el número de telegrafistas al servicio de éstas es de  
 trescientos setenta y tres (373).

**Nuevas oficinas instaladas en 1911**

Poechos, Solana, Morvillos, Mosefú, Uecho, Echeandía,  
 Maucallacta, San Miguel, Tambo (Ayacucho), Ichocan,

### Correos y telégrafos

Jesús, Lagunas, Cotahuasi, Roque, Yauyos, Hacienda Casa Grande, Smelter, San Marcos, (Cajamarca, Checacupe, Que-recotillo, Catacaos, Tamboraque, San Gerónimo, San Mateo, kilómetro 93 (Chanchamayo), Tarapoto, Lama, Tiabaya, Manco, Cajabamba, Pariacoto, y en Lima, sucuscales en La Victoria y Chirimoyo.

También se ha instalado en la casa Nacional de Correos y Telégrafos una estación radiográfica, cuyos aparatos han sido fabricados en su totalidad en el pequeño taller de mecánica con que cuenta el ramo, por el mecánico don Federico E. Hohl, jefe de dicho taller, bajo la dirección del telegrafista don Bernardo Camino Merino.

Esta estación, construída é instalada por el referido señor Camino y auxiliado por los alumnos de la escuela señor Camino y auxiliado por los alumnos de su género que se establece en la capital de la república y presta importantes servicios al país.

Su radio de acción es de 500 millas y será ampliado a 500 millas, una vez terminadas las modificaciones y las mejoras que en la actualidad está implantando su constructor.

---

## COLEGIO PARA SENORITAS

Dirigido por la Srta. JULIA BOZANO

Kindergaten,—Primera, Segunda Enseñanza y Comercial  
CALLAO—Calle de LIMA 85, altos y bajos

Cursos completos de 1a. 2a. enseñanza.—La Sección Comercial comprende todos los ramos indispensables para su objeto. Los exámenes anuales están sujetas al plan de estudios y programas oficiales. — Las pruebas de segunda enseñanza se rinden ante el jurado oficial nombrado por el Consejo Superior de Instrucción Pública, teniendo estos valor académico.

Las alumnas pueden ser externas, cuarto internas pupilas y, alumnas libres.

El plantel ocupa un espacioso local en altos y bajos reuniendo todas las prescripciones ordenadas por el Consejo de Higiene Escolar.

La sección KINDERGANTEN para niños de ambos sexos, menores de 6 años, corre á cargo de profesora competente.

Este plantel cuenta con un magífico y nuevo material de enseñanza para todas las secciones.

El cuerpo docente está formado por personas de ambos sexos, reconocidas por su idoneidad y competencia.

La directora se encarga del cuidado de las internas, cuyas familias residan fuera del lugar, sin gravamen alguno en la pensión.

La matrícula queda abierta desde el 1.º de febrero.